



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 662-2018-A-MPSM

Tarapoto, 10 de Julio del 2018.

### VISTO:

El Informe N° 152-2018-GPP-MPSM, de fecha 09 de Julio del 2018, emitido y suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual solicita designar al nuevo Coordinador del Programa de Incentivos PI, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, el Artículo 16º del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de San Martín para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

**Nombres y Apellidos:** CPC. Juan Coronado Quintero

**Cargo que ocupa en la Entidad:** Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**Correo electrónico:** jefe159@hotmail.com

**Teléfono de contacto:** 965011465

**Teléfono de la Municipalidad:** 042 - 522351

**Artículo 2º.** - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 026-2013-MPSM y otras vinculantes a la misma.

**Artículo 3º.** - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

